



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1951

DIA	MES	AÑO

CONTRIBUYENTE

ROSA MARIA PONCE JAUREGUI

RAZÓN SOCIAL

ROSA MARIA PONCE JAUREGUI

DOMICILIO

ENRIQUE ROSALES #6 EL ARENAL JAL.

GIRO

DULCERIA

CUENTA No.

CONCEPTO:

CLAVE

IMPORTE

LICENCIA.

FORMA DE LICENCIA

\$ 130.00

DULCERIA

\$ 130.00

NO CUENTA CON NINGUN TIPO DE ANUNCIO

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

SUB-TOTAL \$

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

TOTAL \$

TOTAL CON LETRA

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO  
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ AGREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.



DIA	MES	AÑO

1951

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

ROSA MARIA PONCE JAUREGUI

RAZÓN SOCIAL

ROSA MARIA PONCE JAUREGUI

DOMICILIO

ENRIQUE ROSALES #6 EL ARENAL JAL.

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)

DULCERIA

SELLO DE LA  
PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO  
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARENAL, JALISCO.**



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1952

DIA MES AÑO

CONTRIBUYENTE: LUIS ANGEL BALTAZAR PLASCENCIA  
 RAZÓN SOCIAL: LUIS ANGEL BALTAZAR PLASCENCIA  
 DOMICILIO: LAZARO CARDENAS S/C-A EL ARENAL, JALISCO  
 GIRO: TAQUERIA Y VENTA DE ALIMENTOS  
 CUENTA No.:

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA:		
FORMA DE LICENCIA		\$ 100.00
TAQUERIA Y VENTA DE ALIMENTOS		\$ 200.00
NO CUENTA CON NINGUN TIPO DE ALIENIO		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		

**SUB-TOTAL \$**

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
<b>TOTAL \$</b>		
<b>TOTAL CON LETRA</b>		

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO  
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
2. ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
3. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
4. LA LICENCIA DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
5. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARENAL, JALISCO.**



DIA MES AÑO

1952

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: LUIS ANGEL BALTAZAR PLASCENCIA  
 RAZÓN SOCIAL: LUIS ANGEL BALTAZAR PLASCENCIA  
 DOMICILIO: LAZARO CARDENAS S/C-A EL ARENAL, JALISCO  
 PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S):  
 TAQUERIA Y VENTA DE ALIMENTOS

SELLO DE LA  
PRESIDENCIA

**2020**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO  
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1953

DIA	MES	AÑO

EL ARENAL, JAL.

07 FEBRERO DEL 2020

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

CUENTA No.

MARIA DE JESUS LANDEROS LANDEROS  
 MARIA DE JESUS LANDEROS LANDEROS  
 JUAREZ #4 EL ARENAL JAL.  
 ABARROTES

CONCEPTO:

CLAVE

IMPORTE

LICENCIA.

FORMA DE LICENCIA

VENTA DE ABARROTES

NO CUENTA CON NINGUN TIPO DE ANUNCIO

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

SUB-TOTAL \$

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

TOTAL \$

TOTAL CON LETRA

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO  
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

AUTORIDAD SUPERIOR DEL ESTADO

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.

OBSERVACIONES

- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.

EL ARENAL, JAL.



DIA	MES	AÑO

1953

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)

MARIA DE JESUS LANDEROS LANDEROS  
 MARIA DE JESUS LANDEROS LANDEROS  
 JUAREZ #4 EL ARENAL JAL.  
 ABARROTES

SELLO DE LA  
PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO  
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1954

DIA	MES	AÑO

CONTRIBUYENTE: RICARDO LANDEROS SANCHEZ  
 RAZÓN SOCIAL: RICARDO LANDEROS SANCHEZ  
 DOMICILIO: INT. MERCADO MUNICIPAL  
 GIRO: VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS  
 CUENTA No.:

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA.		
FORMA DE LICENCIA		\$ 150.00
ALIMENTOS PREPARADOS		\$ 200.00
NO CUENTA CON NINGUN TIPO DE ANEXO		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		

**SUB-TOTAL \$**

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		

**TOTAL \$**

**TOTAL CON LETRA**

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
2. ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
3. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
4. LA LICENCIA DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
5. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.



DIA	MES	AÑO

1954

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: RICARDO LANDEROS SANCHEZ  
 RAZÓN SOCIAL: RICARDO LANDEROS SANCHEZ  
 DOMICILIO: INT. MERCADO MUNICIPAL  
 PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S):  
 VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARENAL, JALISCO.**



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1955

DIA	MES	AÑO

CONTRIBUYENTE: CORREA SANDOVAL ELISEO  
 RAZÓN SOCIAL: CORREA SANDOVAL ELISEO  
 DOMICILIO: PENSADOR MEXICANO #101 SANTA CRUZ DEL ASTILLERO  
 GIRO: TIENDA DE ABARROTES  
 CUENTA No.:

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA.		
FORMA DE LICENCIA		\$ 100.00
TIENDA DE ABARROTES		\$ 100.00
NO CUENTA CON NINGUN TIPO DE ANUNCIO		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		

**SUB-TOTAL \$**

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
		<b>TOTAL \$</b>
		<b>TOTAL CON LETRA</b>

FUNCIONARIO ENCARGADO  
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

**AUTORIDAD SUPERIOR DEL ESTADO**

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARENAL, JALISCO.**



DIA	MES	AÑO

1955

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: CORREA SANDOVAL ELISEO  
 RAZÓN SOCIAL: CORREA SANDOVAL ELISEO  
 DOMICILIO: PENSADOR MEXICANO #101 SANTA CRUZ DEL ASTILLERO  
 PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S):  
 TIENDA DE ABARROTES

SELLO DE LA  
PRESIDENCIA

**2020**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO  
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1956

DIA MES AÑO

EL ARENAL, JALISCO 07 FEBRERO DEL 2020

**CONTRIBUYENTE** ANGEL ALFREDO CAMARENA MERCADO

**RAZÓN SOCIAL** ANGEL ALFREDO CAMARENA MERCADO

**DOMICILIO** LAZARO CARDENAS #23-A SANTA CRUZ DEL ASTILLERO

**GIRO** EXPENDIO DE VINOS Y LICORES

**CUENTA No.**

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA.		
FORMA DE LICENCIA		
UTA DE VINOS Y LICORES		
HORARIO DE TRABAJO A 10:00 PM		
NO CUENTA CON NINGUN TIPO DE ANUNCIO		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		

**SUB-TOTAL \$**

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
<b>TOTAL \$</b>		
<b>TOTAL CON LETRA</b>		

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
FUNCIONARIO ENCARGADO  
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
2. ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
3. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
4. LA LICENCIA DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
5. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.



DIA MES AÑO

1956

SE CONCEDE LICENCIA AL:

**CONTRIBUYENTE** ANGEL ALFREDO CAMARENA MERCADO

**RAZÓN SOCIAL** ANGEL ALFREDO CAMARENA MERCADO

**DOMICILIO** LAZARO CARDENAS #23-A SANTA CRUZ DEL ASTILLERO

**PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)**  
EXPENDIO DE VINOS Y LICORES

SELLO DE LA  
PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO  
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.

EL ARENAL, JAL.



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1957

DIA	MES	AÑO

**CONTRIBUYENTE** ANGEL ALFREDO CAMARENA MERCADO

**RAZÓN SOCIAL** ANGEL ALFREDO CAMARENA MERCADO

**DOMICILIO** LAZARO CARDENAS #23 A SANTA CRUZ DEL ASTILLERO

**GIRO** TALLER DE SOLDADURA

**CUENTA No.**

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA:		
FORMA DE LICENCIA	\$	10.00
TALLER DE SOLDADURA	\$	10.00
NO CUENTA CON NINGUN TIPO DE ANUNCIO		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		

**SUB-TOTAL \$**

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
<b>TOTAL \$</b>		
<b>TOTAL CON LETRA</b>		

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
FUNCIONARIO ENCARGADO  
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- OBSERVACIONES
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
  - ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
  - LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
  - ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.

EL ARENAL, JAL.



DIA	MES	AÑO
		1957

SE CONCEDE LICENCIA AL:

**CONTRIBUYENTE** ANGEL ALFREDO CAMARENA MERCADO

**RAZÓN SOCIAL** ANGEL ALFREDO CAMARENA MERCADO

**DOMICILIO** LAZARO CARDENAS #23 A SANTA CRUZ DEL ASTILLERO

**PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)**  
TALLER DE SOLDADURA

SELLO DE LA  
PRESIDENCIA

**2020**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO  
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.

EL ARENAL, JAL.



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1958

DIA	MES	AÑO

07 FEBRERO DEL 2020

CONTRIBUYENTE: BEDOY HERNANDEZ MARIA OBDULIA  
 RAZÓN SOCIAL: BEDOY HERNANDEZ MARIA OBDULIA  
 DOMICILIO: PENSAADOR MEXICANO #176-B SANTA CRUZ DEL ASTILLERO  
 GIRO: TIENDA DE ABARROTES  
 CUENTA No.:

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA:		
FORMA DE LICENCIA		
TIENDA DE ABARROTES		
NO CUENTA CON NINGUN TIPO DE ANUNCIO		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		

SUB-TOTAL \$

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		

TOTAL \$

TOTAL CON LETRA

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- ESTA LICENCIA DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.

EL ARENAL, JAL.



DIA	MES	AÑO

1958

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: BEDOY HERNANDEZ MARIA OBDULIA  
 RAZÓN SOCIAL: BEDOY HERNANDEZ MARIA OBDULIA  
 DOMICILIO: PENSAADOR MEXICANO #176-B SANTA CRUZ DEL ASTILLERO  
 PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S):  
 TIENDA DE ABARROTES

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1959

DIA	MES	AÑO

EL ARENAL, JALISCO. 07 FEBRERO DEL 2020

CONTRIBUYENTE: CELIA EDITH JAUREGUI GODINA

RAZÓN SOCIAL: CELIA EDITH JAUREGUI GODINA

DOMICILIO: JUAREZ #204 EL ARENAL, JALISCO

GIRO: PAPELERIA

CUENTA No.:

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
FORMA DE LICENCIA		
PAPELERIA		
NO CUENTA CON NINGUN TIPO DE ANUNCIO		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		

SUB-TOTAL \$

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
<b>TOTAL \$</b>		
<b>TOTAL CON LETRA</b>		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.



DIA	MES	AÑO
		1959

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: CELIA EDITH JAUREGUI GODINA

RAZÓN SOCIAL: CELIA EDITH JAUREGUI GODINA

DOMICILIO: JUAREZ #204 EL ARENAL, JALISCO

PAPELERIA

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1960

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

CONTRIBUYENTE PATRONATO PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EN EL ARENAL JALISCO

RAZÓN SOCIAL PATRONATO PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EN EL ARENAL JALISCO

DOMICILIO CALLE 31 DE JULIO #78 EL ARENAL JALISCO  
EDUCACIÓN PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA

GIRO

CUENTA No.

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA.		
FORMA DE LICENCIA		
EDUCACIÓN PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		

SUB-TOTAL \$

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		

TOTAL \$

TOTAL CON LETRA

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- ESTA LICENCIA DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.



DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

1960

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE	PATRONATO PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EN EL ARENAL JALISCO
RAZÓN SOCIAL	PATRONATO PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EN EL ARENAL JALISCO
DOMICILIO	CALLE 31 DE JULIO #78 EL ARENAL JALISCO EDUCACIÓN PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)	

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1961

DIA	MES	AÑO

CONTRIBUYENTE: VILLEGAS REYES IRMA  
 RAZÓN SOCIAL: VILLEGAS REYES IRMA  
 DOMICILIO: SALVADOR ALLENDE 800 EL ARENAL JAL.  
 GIRO: MERCERIA Y NOVEDADES  
 CUENTA No.:

10 FEBRERO DEL 2020

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA.		
FORMA DE LICENCIA		
MERCERIA Y NOVEDADES		
NO CUENTA CON NINGUN TIPO DE ANUNCIO		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		

SUB-TOTAL \$

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
<b>TOTAL \$</b>		
<b>TOTAL CON LETRA</b>		200.00

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
1. ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
2. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
3. LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
4. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.



DIA	MES	AÑO
		1961

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: VILLEGAS REYES IRMA  
 RAZÓN SOCIAL: VILLEGAS REYES IRMA  
 DOMICILIO: SALVADOR ALLENDE 800 EL ARENAL JAL.  
 PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S):  
 MERCERIA Y NOVEDADES

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARENAL, JALISCO.**



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1962

DIA MES AÑO

CONTRIBUYENTE JOSUE RENE CASTANEDA ALTAMIRANO  
 RAZÓN SOCIAL JOSUE RENE CASTANEDA ALTAMIRANO  
 DOMICILIO LAZARO CARDENAS 93 EL ARENAL JAL.  
 GIRO POLLOS A LA LENA  
 CUENTA No.

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA.		
FORMA DE LICENCIA		
POLLOS A LA LENA		
ANUNCIO DE 2.00 X 3.00 MTS		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		

**SUB-TOTAL \$**

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		

**TOTAL \$**

**TOTAL CON LETRA**

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
 FUNCIONARIO ENCARGADO  
 DE LA HACIENDA MUNICIPAL

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.  
 OBSERVACIONES
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
  - ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
  - LA PLACA DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
  - ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARENAL, JALISCO.**



DIA MES AÑO

1962

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE JOSUE RENE CASTANEDA ALTAMIRANO  
 RAZÓN SOCIAL JOSUE RENE CASTANEDA ALTAMIRANO  
 DOMICILIO LAZARO CARDENAS 93 EL ARENAL JAL.  
 PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)  
 POLLOS A LA LENA

SELLO DE LA  
PRESIDENCIA

**2020**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO  
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1963

DIA MES AÑO

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

CUENTA No.

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA.		
FORMA DE LICENCIA		
RENTA DE COMPUTADORAS Y VENTA DE ALIMENTOS		
NO CUENTA CON NINGUN TIPO DE ANUNCIO EL NEGOCIO		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		

SUB-TOTAL \$

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
<b>TOTAL \$</b>		
<b>TOTAL CON LETRA</b>		

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO  
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- OBSERVACIONES
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
  - ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
  - LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
  - ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.



DIA MES AÑO

1963

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE	LUIS FERNANDO ROSALES OCAMPO
RAZÓN SOCIAL	LUIS FERNANDO ROSALES OCAMPO
DOMICILIO	ENRIQUE ROSALES #35 EL ARENAL, JAL.
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)	RENTA DE COMPUTADORAS Y VENTA DE ALIMENTOS

SELLO DE LA  
PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO  
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARENAL, JALISCO.**



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1964

DIA MES AÑO

EL ARENAL, JALISCO

10 FEBRERO DEL 2020

**CONTRIBUYENTE** LUIS FERNANDO ROSALES OCAMPO

**RAZÓN SOCIAL** LUIS FERNANDO ROSALES OCAMPO

**DOMICILIO** ENRIQUE ROSALES #65 EL ARENAL, JALISCO

**GIRO** RENTA DE VIDEOJUEGOS

**CUENTA No.**

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
FORMA DE LICENCIA		
RENTA DE VIDEOJUEGOS		
NO CUENTA CON NINGUN TIPO DE ANUNCIO EL NEGOCIO		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		

**SUB-TOTAL \$**

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
<b>TOTAL \$</b>		
<b>TOTAL CON LETRA</b>		

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIÓNARIO ENCARGADO  
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
2. ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
3. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
4. LA LICENCIA DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
5. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARENAL, JALISCO.**



DIA MES AÑO

1964

SE CONCEDE LICENCIA AL:

**CONTRIBUYENTE** LUIS FERNANDO ROSALES OCAMPO

**RAZÓN SOCIAL** LUIS FERNANDO ROSALES OCAMPO

**DOMICILIO** ENRIQUE ROSALES #65 EL ARENAL, JALISCO

**PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)**

SELLO DE LA  
PRESIDENCIA

**2020**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO  
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1965

DIA MES AÑO

**CONTRIBUYENTE** LOPEZ VILLEGAS CARMEN AMELIA  
**RAZÓN SOCIAL** LOPEZ VILLEGAS CARMEN AMELIA  
**DOMICILIO** CALLE JON MUNGUIA #15 EL ARENAL JALISCO  
**GIRO** MERCERIA Y ESTAMPRES  
**CUENTA No.**

14 FEBRERO DEL 2020

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
FORMA DE LICENCIA		\$ 150.00
MERCERIA Y ESTAMPRES		\$ 100.00
NO CUENTA CON NINGUN TIPO DE ANUNCIOS EL NEGOCIO		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		

**SUB-TOTAL \$**

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
<b>TOTAL \$</b>		
<b>TOTAL CON LETRA</b>		250.00

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIÓNARIO ENCARGADO  
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

**AUTORIDAD SUPERIOR DEL ESTADO**

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.



DIA MES AÑO

1965

SE CONCEDE LICENCIA AL:

**CONTRIBUYENTE** LOPEZ VILLEGAS CARMEN AMELIA  
**RAZÓN SOCIAL** LOPEZ VILLEGAS CARMEN AMELIA  
**DOMICILIO** CALLE JON MUNGUIA #15 EL ARENAL JALISCO  
**PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)**  
 MERCERIA Y ESTAMPRES

SELLO DE LA  
PRESIDENCIA

**2020**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO  
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1966

DIA MES AÑO

CONTRIBUYENTE TORRES JAUREGUI SELA  
 RAZÓN SOCIAL TORRES JAUREGUI SELA  
 DOMICILIO PIPODROMO 236 EL ARENAL JAL.  
 ABARROTES, FRUTAS Y VERDURAS CON VTA DE CERVEZA  
 GIRO  
 CUENTA No.

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA.		
FORMA DE LICENCIA		
VTA DE CERVEZA EN CERRADO ANEXO TIENDA		
NO CUENTA CON NINGUN TIPO DE ANUNCIO EL NEGOCIO		
HORARIO DE 10:00 AM A 11:00 PM		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		

SUB-TOTAL \$

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
<b>TOTAL \$</b>		
<b>TOTAL CON LETRA</b>		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA LICENCIA DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.



DIA MES AÑO

1966

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE TORRES JAUREGUI SELA  
 RAZÓN SOCIAL TORRES JAUREGUI SELA  
 DOMICILIO PIPODROMO 236 EL ARENAL JAL.  
 ABARROTES, FRUTAS Y VERDURAS CON VTA DE CERVEZA  
 PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1967

DIA	MES	AÑO

CONTRIBUYENTE

JOSE DANIEL REYES JAUREGUI

RAZÓN SOCIAL

JOSE DANIEL REYES JAUREGUI

DOMICILIO

AVELINO RUIZ #10 EL ARENAL JAL.

GIRO

TORTILLERIA

CUENTA No.

CONCEPTO:

CLAVE

IMPORTE

LICENCIA.

FORMA DE LICENCIA

TORTILLERIA

NO CUENTA CON RENOVACION DE ABRONCO EL NEGOCIO

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

SUB-TOTAL \$

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

TOTAL \$

TOTAL CON LETRA

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- OBSERVACIONES
1. ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
  2. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
  3. LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
  4. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.



DIA	MES	AÑO

1967

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

JOSE DANIEL REYES JAUREGUI

RAZÓN SOCIAL

JOSE DANIEL REYES JAUREGUI

DOMICILIO

AVELINO RUIZ #10 EL ARENAL JAL.

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)

TORTILLERIA

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.

EL ARENAL, JAL.



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1968

DIA	MES	AÑO

CONTRIBUYENTE	REBECA RAMIREZ HERNANDEZ
RAZÓN SOCIAL	REBECA RAMIREZ HERNANDEZ
DOMICILIO	ANDADOR DEL AZÚCAR #23 HUANTLA, JAL. ABARROTES
GIRO	
CUENTA No.	

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA.		
FORMA DE LICENCIA		\$ 200.00
MULTA POR FALTA DE PAGO		\$ 1.000.00
NO CUENTA CON NINGUN TIPO DE ANUNCIO DE NEGOCIO		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		

**SUB-TOTAL \$**

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
<b>TOTAL \$</b>		
<b>TOTAL CON LETRA</b>		

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
FUNCIONARIO ENCARGADO  
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- OBSERVACIONES
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
  - ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
  - LA LICENCIA DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
  - ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.

EL ARENAL, JAL.



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE	REBECA RAMIREZ HERNANDEZ
RAZÓN SOCIAL	REBECA RAMIREZ HERNANDEZ
DOMICILIO	ANDADOR DEL AZÚCAR #23 HUANTLA, JAL. ABARROTES
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)	

DIA	MES	AÑO

1968

SELLO DE LA  
PRESIDENCIA

**2020**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO  
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARENAL, JALISCO.**

EL ARENAL, JAL.



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1969

DIA MES AÑO

10 FEBRERO D

**CONTRIBUYENTE** JOEL RAMIREZ IBARRA  
**RAZÓN SOCIAL** JOEL RAMIREZ IBARRA  
**DOMICILIO** EMILIO CARRANZA #145 B EL ARENAL, JAL.  
**GIRO** TALLER DE JOYERIA  
**CUENTA No.**

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA.		
FORMA DE LICENCIA		\$ 150.00
TALLER DE JOYERIA		\$ 150.00
NO CUENTA CON NINGUN DPO DE ANUNCIO EL NEGOCIO		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		

**SUB-TOTAL \$**

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
<b>TOTAL \$</b>		288.00
<b>TOTAL CON LETRA</b>		

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
**FUNCIONARIO ENCARGADO  
DE LA HACIENDA MUNICIPAL**

**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO**

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- OBSERVACIONES
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
  - ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
  - LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
  - ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARENAL, JALISCO.**



DIA MES AÑO

10 DEL 300

1969

SE CONCEDE LICENCIA AL:

**CONTRIBUYENTE** JOEL RAMIREZ IBARRA  
**RAZÓN SOCIAL** EMILIO CARRANZA #145 B EL ARENAL, JAL.  
**DOMICILIO** TALLER DE JOYERIA  
**PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)**

SELLO DE LA  
PRESIDENCIA

**2020**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO  
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.

EL ARENAL, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1970

DIA	MES	AÑO

CONTRIBUYENTE: JORGE OCAMPO MENDOZA  
 RAZON SOCIAL: JORGE OCAMPO MENDOZA  
 DOMICILIO: LAZARO CARDENAS #13 EL ARENAL, JAL.  
 GIRO: VENTA DE COMIDA  
 CUENTA No.:

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
FORMA DE LICENCIA		
VENTA DE COMIDA		
NO CUENTA CON NINGUN TIPO DE ANUNCIO EL NEGOCIO		
PLACA DE IDENTIFICACION		

SUB-TOTAL \$

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	
GASTOS DE COBRANZA	
MULTAS	

TOTAL \$

TOTAL CON LETRA

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

## AUTORIZACION DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIO EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- ESTA LICENCIA DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA ACREEDOR A LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE ARENAL, JALISCO.

EL ARENAL, JAL.

DIA	MES	AÑO

1970

SE CONCEDE LICENCIA AL:  
 CONTRIBUYENTE: JORGE OCAMPO MENDOZA  
 RAZON SOCIAL: JORGE OCAMPO MENDOZA  
 DOMICILIO: LAZARO CARDENAS #13 EL ARENAL, JAL.  
 PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S):  
 VENTA DE COMIDA

SELLO DE LA PRESIDENCIA

# 2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.



EL ARENAL, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1971

DIA	MES	AÑO

05 FEBRERO DEL 2020

CONTRIBUYENTE	ANTONIO ARANA ROBLES
RAZÓN SOCIAL	ANTONIO ARANA ROBLES
DOMICILIO	ALVARO OBREGON #314 EL ARENAL, JAL.
GIRO	CIBER NOVEDADES "CHAYITO"
CUENTA No.	

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA.		
FORMA DE LICENCIA		
REFACCIONARIA		\$ 180.00
NO CUENTA CON ANUNCIO EL NEGOCIO		\$ 100.00
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		
<b>SUB-TOTAL \$</b>		<b>280.00</b>

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

*[Handwritten Signature]*

FUNCIÓNARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
<b>TOTAL \$</b>		<b>280.00</b>
<b>TOTAL CON LETRA</b>		<b>DOSIENTOS OCHENTA PESOS INTEROS</b>

DOSIENTOS OCHENTA PESOS INTEROS

**CONTRIBUYENTE**

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.

EL ARENAL, JAL.



DIA	MES	AÑO

05 FEBRERO DEL 2020

1971

SE CONCEDE LICENCIA AL:	
CONTRIBUYENTE	ANTONIO ARANA ROBLES
RAZÓN SOCIAL	ANTONIO ARANA ROBLES
DOMICILIO	ALVARO OBREGON #314 EL ARENAL, JAL.
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)	CIBER NOVEDADES "CHAYITO"

SELLO DE LA PRESIDENCIA

*[Handwritten Signature]*

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2020



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.

EL ARENAL, JAL.



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1972

DIA MES AÑO

05 FEBRERO DEL 2020

CONTRIBUYENTE: ANTONIO ARANA ROBLES  
 RAZÓN SOCIAL: ANTONIO ARANA ROBLES  
 DOMICILIO: ALVARO OBREGON #314 EL ARENAL JAL.  
 GIRO: CIBER NOVEDADES "CHAYITO"

CUENTA No.

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
FORMA DE LICENCIA	1	180.00
CIBER	3	100.00
NO CUENTA CON ANUNIO EL REDUCIO		
PLACA DE IDENTIFICACION		

SUB-TOTAL \$

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
<b>TOTAL \$</b>		
<b>TOTAL CON LETRA</b>		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

1. ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
2. LA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
3. LA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
4. LA LICENCIA DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
5. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.

EL ARENAL, JAL.

DIA MES AÑO

1972

05 FEBRERO DEL 2020

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: ANTONIO ARANA ROBLES  
 RAZÓN SOCIAL: ANTONIO ARANA ROBLES  
 DOMICILIO: ALVARO OBREGON #314 EL ARENAL JAL.  
 PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S): CIBER NOVEDADES "CHAYITO"

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.

EL ARENAL, JAL.



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1973

DIA MES AÑO

17 FEBRERO DEL 2020

**CONTRIBUYENTE** OMNIBUS DE TEQUILA S.A DE C.V.  
**RAZÓN SOCIAL** OMNIBUS DE TEQUILA S.A DE C.V.  
**DOMICILIO** LAZARO CARDENAS # EL ARENAL, JAL.  
**GIRO** VENTA DE BOLETOS DE CAMIONES DE PASAJEROS

**CUENTA No.**

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
FORMA DE LICENCIA		
VENTA DE BOLETOS		
NO CUENTA CON NINGUN TIPO DE ANUNCIO		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		

**SUB-TOTAL \$**

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
<b>TOTAL \$</b>		
<b>TOTAL CON LETRA</b>		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

TRECEINTOS CUENTA DIEZ Y OCHO 00/100 M.N.

**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO**

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.

EL ARENAL, JAL.

DIA MES AÑO

1973

SE CONCEDE LICENCIA AL:

**CONTRIBUYENTE** OMNIBUS DE TEQUILA S.A DE C.V.  
**RAZÓN SOCIAL** OMNIBUS DE TEQUILA S.A DE C.V.  
**DOMICILIO** LAZARO CARDENAS # EL ARENAL, JAL.  
**PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)**  
 VENTA DE BOLETOS DE CAMIONES DE PASAJEROS

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.

EL ARENAL, JAL.



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1974

DIA MES AÑO

17 FEBRERO DEL 2020

CONTRIBUYENTE MARIA DE LOS ANGELES MORALES OLGUIN  
 RAZON SOCIAL MARIA DE LOS ANGELES MORALES OLGUIN  
 DOMICILIO SALVADOR ALLENDE 3405 EL ARENAL JAL.  
 GIRO ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA

CUENTA No.

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA:		
FORMA DE LICENCIA		130.00
VIA DE CERVEZA EN VECINDAD ANEXO VENDO NO CUENTA CON NINGUN TIPO DE ANUNCIO HORARIO DE 10:00 A LAS 11:00 PM		130.00
PLACA DE IDENTIFICACION		

SUB-TOTAL \$

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
TOTAL \$		130.00
TOTAL CON LETRA		

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO  
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON CERO CENTAVOS

## AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIO EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- ESTA LICENCIA DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA ACREEDOR A LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.

EL ARENAL, JAL.



DIA MES AÑO

17 FEBRERO DEL 2020

1974

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE MARIA DE LOS ANGELES MORALES OLGUIN  
 RAZON SOCIAL MARIA DE LOS ANGELES MORALES OLGUIN  
 DOMICILIO SALVADOR ALLENDE 3405 EL ARENAL JAL.  
 PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)  
 ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA

SELLO DE LA  
PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO  
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARENAL, JALISCO.**



RECIBO DE LICENCIA ANUAL		
1975		
DIA	MES	AÑO

EL ARENAL, JAL.

11 FEBRERO DEL 2020

CONTRIBUYENTE FRANCISCO ALVAREZ GOVEA  
 RAZÓN SOCIAL FRANCISCO ALVAREZ GOVEA  
 DOMICILIO LAZARO CARDENAS #8-A EL ARENAL, JAL.  
 GIRO TALLER MECANICO

CUENTA No.

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
FORMA DE LICENCIA	\$	125.00
TALLER MECANICO	\$	100.00
NO CUENTA CON NINGUN TIPO DE AFINCIDIO EL NEGOCIO		
PLACA DE IDENTIFICACION		

**SUB-TOTAL \$**

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO  
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
<b>TOTAL \$</b>		
<b>TOTAL CON LETRA</b>		

**AUTORIZA SUPERIOR DEL ESTADO**

- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIO EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARENAL, JALISCO.**

EL ARENAL, JAL. 11 FEBRERO DEL 2020

DIA	MES	AÑO
		1975

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE FRANCISCO ALVAREZ GOVEA  
 RAZÓN SOCIAL FRANCISCO ALVAREZ GOVEA  
 DOMICILIO LAZARO CARDENAS #8-A EL ARENAL, JAL.  
 TALLER MECANICO  
 PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)

SELLO DE LA  
PRESIDENCIA

**2020**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO  
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.

EL ARENAL, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1976

DIA MES AÑO

11 FEBRERO DEL 2020

CONTRIBUYENTE	ARMANDO ROSALES RODRIGUEZ
RAZON SOCIAL	ARMANDO ROSALES RODRIGUEZ
DOMICILIO	LAZARO CARDENAS #20 A EL ARENAL JAL
GIRO	REFACCIONARIA AUTOMOTRIZ
CUENTA No.	

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
FORMA DE LICENCIA		\$ 120.00
REFACCIONARIA AUTOMOTRIZ		\$ 120.00
ANUNCIO 2.30 Y 1.00 MTS		\$ 135.00
PLACA DE IDENTIFICACION		

SUB-TOTAL \$

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
TOTAL \$		
TOTAL CON LETRA		\$ 375.00

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO  
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.

- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIO EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES.
- LA LICENCIA DEBERA COLOCARSE EN UN LOGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.

EL ARENAL, JAL.

DIA MES AÑO

11 FEBRERO DEL 2020

1976

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE	ARMANDO ROSALES RODRIGUEZ
RAZON SOCIAL	ARMANDO ROSALES RODRIGUEZ
DOMICILIO	LAZARO CARDENAS #20 A EL ARENAL JAL
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)	REFACCIONARIA AUTOMOTRIZ

SELLO DE LA  
PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO  
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.

EL ARENAL, JAL.



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1977

DIA MES AÑO

CONTRIBUYENTE: SILVIA MARISCAL ROSALES  
 RAZÓN SOCIAL: SILVIA MARISCAL ROSALES  
 DOMICILIO: LAS HUERTAS POTRERO LLANO LAS ROSAS STA CRUZ  
 GIRO: RESTAURANT CAMPESTRE

CUENTA No.

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
FORMA DE LICENCIA		
VIA DE CERVEZA ENV ABIERTO		
VIA DE VINOS CERRADOS		
HORARIO DE 10 DE A.M.A 11:00 P.M		
PLACA DE IDENTIFICACION		

SUB-TOTAL \$

RECARGOS	
GASTOS DE COBRANZA	
MULTAS	

TOTAL \$

TOTAL CON LETRA

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

SETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS 7466.00

AUTOREDIA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIO EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN AL TERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS; LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.

EL ARENAL, JAL.



DIA MES AÑO

11 FEBRERO DEL 1977

1977

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: SILVIA MARISCAL ROSALES  
 RAZÓN SOCIAL: SILVIA MARISCAL ROSALES  
 DOMICILIO: LAS HUERTAS POTRERO LLANO LAS ROSAS STA CRUZ

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARENAL, JALISCO.**

EL ARENAL, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1978

DIA MES AÑO

11 FEBRERO DEL 2020

CONTRIBUYENTE: LUIS ADOLFO LOPEZ ROSALES  
 RAZÓN SOCIAL: LUIS ADOLFO LOPEZ ROSALES  
 DOMICILIO: FRANCISCO MADERO #34 EL ARENAL JAL.  
 GIRO: CARNICERIA

CUENTA No.

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA:		
FORMA DE LICENCIA:		
CARNICERIA		150.00
NO CUENTA CON NINGUN TIPO DE ANUNCIO EL RETENCION		
PLACA DE IDENTIFICACION		

**SUB-TOTAL \$**

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
<b>TOTAL \$</b>		
<b>TOTAL CON LETRA</b>		150.00

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIÓNARIO ENCARGADO  
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

CHACIENTOS TREINTA PESOS NOventa

**AUTOMUNICIPALIDAD DEL ESTADO**  
OBSERVACIONES

- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIO EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- ESTE RECIBO DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA ACHEEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DEHECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARENAL, JALISCO.**

EL ARENAL, JAL.

DIA MES AÑO

1978

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: LUIS ADOLFO LOPEZ ROSALES  
 RAZÓN SOCIAL: LUIS ADOLFO LOPEZ ROSALES  
 DOMICILIO: FRANCISCO MADERO #34 EL ARENAL JAL.  
 CARNICERIA

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)

SELLO DE LA  
PRESIDENCIA

**2020**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO  
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1979

DIA MES AÑO

EL ARENAL, JAL.

11 FEBRERO DEL 1979

CONTRIBUYENTE VALCAMINOXIDABLE SA DE CV  
 RAZON SOCIAL VALCAMINOXIDABLE SA DE CV  
 DOMICILIO LOPEZ MATEOS #12 B SANTA CRUZ DEL ASTILLERO  
 GIRO FABRICACION DE ESTRUCTURALES METALICOS

CUENTA No.

CONCEPTO:	GLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
FORMA DE LICENCIA		
FABRICACION DE ESTRUCTURALES METALICOS		
NO CUENTA CON NINGUN TIPO DE ANUNCIO EL NEGOCIO		
PLACA DE IDENTIFICACION		

SUB-TOTAL \$

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO  
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	
GASTOS DE COBRANZA	
MULTAS	
TOTAL \$	
TOTAL CON LETRA	

### AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIO EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA ACHEADOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.

EL ARENAL, JAL.

DIA MES AÑO

1979

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE VALCAMINOXIDABLE SA DE CV  
 RAZON SOCIAL VALCAMINOXIDABLE SA DE CV  
 DOMICILIO LOPEZ MATEOS #12 B SANTA CRUZ DEL ASTILLERO  
 PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S):  
 FABRICACION DE ESTRUCTURALES METALICOS

SELLO DE LA  
PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO  
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARENAL, JALISCO.**

EL ARENAL, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1980

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

CONTRIBUYENTE: ANGEL DE LUNA OLARTE  
 RAZON SOCIAL: ANGEL DE LUNA OLARTE  
 DOMICILIO: ALVARO OBREGON 3006 EL ARENAL JAL.  
 GIRO: SASTRERIA Y REGALOS  
 CUENTA No.:

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA:		
FORMA DE LICENCIA		\$ 30.00
SASTRERIA Y REGALOS		\$ 10.00
NO CUENTA CON NINGUN TIPO DE ANUNCIO EL NEGOCIO		
PLACA DE IDENTIFICACION		

SUB-TOTAL \$

RECARGOS	
GASTOS DE COBRANZA	
MULTAS	
<b>TOTAL \$</b>	
<b>TOTAL CON LETRA</b>	

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIÓNARIO ENCARGADO  
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARENAL, JALISCO.**

EL ARENAL, JAL.

DIA	MES	AÑO
		1980

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: ANGEL DE LUNA OLARTE  
 RAZON SOCIAL: ANGEL DE LUNA OLARTE  
 DOMICILIO: ALVARO OBREGON 3006 EL ARENAL JAL.  
 PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S):  
 SASTRERIA Y REGALOS

SELLO DE LA  
PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO  
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIO EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- ESTA LICENCIA DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.

EL ARENAL, JAL.



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1981

DIA MES AÑO

CONTRIBUYENTE: ALFONSO CONTRERAS ESCOBEDO  
 RAZÓN SOCIAL: ALFONSO CONTRERAS ESCOBEDO  
 DOMICILIO: LOURDES VIZCAINO #1 E EMILIANO ZAPATA  
 GIRO: EXPENDIO DE VINOS Y LICORES CON VENTA DE CERVEZA  
 CUENTA No.:

17 FEBRERO DEL 2020

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
FORMA DE LICENCIA		\$ 180.00
EXPENDIO DE VINOS GENEROS		\$ 250.00
UTA DE CERVEZA EN CERRADO ANEXO NEG. SIM		\$ 380.00
HONORARIO DE 10 DE UTA 1100 T M		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		

SUB-TOTAL \$

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
<b>TOTAL \$</b>		
<b>TOTAL CON LETRA</b>		

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIÓNARIO ENCARGADO  
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

SETE MIL DORCEINTOS OCHENTA PESOS DUAZO M D

AUTORIDAD SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA ORIGINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.

EL ARENAL, JAL.



DIA MES AÑO

1981

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: ALFONSO CONTRERAS ESCOBEDO  
 RAZÓN SOCIAL: ALFONSO CONTRERAS ESCOBEDO  
 DOMICILIO: LOURDES VIZCAINO #1 E EMILIANO ZAPATA  
 EXPENDIO DE VINOS Y LICORES CON VENTA DE CERVEZA  
 PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S):

SELLO DE LA  
PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO  
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.

EL ARENAL, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1982

DIA MES AÑO

11 FEBRERO DEL 2001

**CONTRIBUYENTE** ANA LUCIA ELIAS FLORES  
**RAZON SOCIAL** ANA LUCIA ELIAS FLORES  
**DOMICILIO** ENRIQUE ROSALES 747 EL ARENAL, JAL.  
**GIRO** FARMACIA DE SIMILANES  
**CUENTA No.**

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
FORMA DE LICENCIA		
FARMACIA		
NO CUENTA CON NINGUN TIPO DE ANUNCIO EL NEGOCIO		
PLACA DE IDENTIFICACION		

**SUB-TOTAL \$**

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
<b>TOTAL \$</b>		
<b>TOTAL CON LETRA</b>		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

## AUTOTITULO SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIO EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- LA LICENCIA DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.

EL ARENAL, JAL.

DIA MES AÑO

11 FEBRERO DEL 2001

1982

SE CONCEDE LICENCIA AL:

**CONTRIBUYENTE** ANA LUCIA ELIAS FLORES  
**RAZON SOCIAL** ANA LUCIA ELIAS FLORES  
**DOMICILIO** ENRIQUE ROSALES 747 EL ARENAL, JAL.  
**FARMACIA DE SIMILANES**  
 PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.

EL ARENAL, JAL.



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1983

DÍA MES AÑO

CONTRIBUYENTE ANA ROSA MORA ARANDA  
 RAZÓN SOCIAL ANA ROSA MORA ARANDA  
 DOMICILIO CARRETERA INT. GUADALAJARA NOGALES  
 GIRO ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS Y LICORES  
 CUENTA No.

13 FEBRERO DEL 2020

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
FORMA DE LICENCIA		
VENTA DE CERVEZA EN CERRADO ANEXO TIENDA		
VENTA DE VINOS Y LICORES EN CERRADO		
HORARIO DE 10:30 AM A 11:30 PM		
PLACA DE IDENTIFICACION TA CON ANUNCIO EL NEGOCIO		

SUB-TOTAL \$

RECARGOS	
GASTOS DE COBRANZA	
MULTAS	

TOTAL \$

TOTAL CON LETRA

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

*[Signature]*

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

SIST. DE IMP. DISEÑADO POR LA UNIDAD DE SISTEMAS (UDS) 01/2010

### AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- LA PRESENTE DEBERA COLGARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA AGREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.

EL ARENAL, JAL.

13 FEBRERO DEL 2020

DÍA MES AÑO

1983

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE ANA ROSA MORA ARANDA  
 RAZÓN SOCIAL ANA ROSA MORA ARANDA  
 DOMICILIO CARRETERA INT. GUADALAJARA NOGALES  
 PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.

EL ARENAL, JAL.



RECIBO DE LICENCIA

1984

DIA	MES	AÑO

12 FEBRERO DEL 2020

CONTRIBUYENTE SANDOVAL HUIZAR ISaura

RAZÓN SOCIAL SANDOVAL HUIZAR ISaura

DOMICILIO JESUS POSADA OCAMPO #12 STA CRUZ DEL ASTILLERO

GIRO ABARROTES

CUENTA No.

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA.		
FORMA DE LICENCIA		
ABARROTES		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		
PLACA CON ANUNCIO EL NEGOCIO		

SUB-TOTAL \$

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
<b>TOTAL \$</b>		
<b>TOTAL CON LETRA</b>		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA LICENCIA DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.

EL ARENAL, JAL.



DIA	MES	AÑO
		1984

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE SANDOVAL HUIZAR ISaura

RAZÓN SOCIAL SANDOVAL HUIZAR ISaura

DOMICILIO JESUS POSADA OCAMPO #12 STA CRUZ DEL ASTILLERO

ABARROTES

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1985

DIA MES AÑO

EL ARENAL, JAL.

10 FEBRERO DEL 2001

CONTRIBUYENTE	KENDY ALEJANDRA SANDOVAL
RAZÓN SOCIAL	KENDY ALEJANDRA SANDOVAL
DOMICILIO	LAZARO CARDENAS #243 EL ARENAL, JAL.
GIRO	BOTANAS VINOS Y LICORES "LOS CUEREROS"
CUENTA No.	

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA.		
FORMA DE LICENCIA		\$ 15.00
VIA DE CERVEZA ENV. CERRADO		\$ 350.00
EXPENDIO DE VINOS GENEROS		\$ 14.00
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		

SUB-TOTAL \$

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
<b>TOTAL \$</b>		
<b>TOTAL CON LETRA</b>		

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO  
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO**

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.



DIA MES AÑO

1985

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE	KENDY ALEJANDRA SANDOVAL
RAZÓN SOCIAL	KENDY ALEJANDRA SANDOVAL
DOMICILIO	LAZARO CARDENAS #243 EL ARENAL, JAL.
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)	BOTANAS VINOS Y LICORES "LOS CUEREROS"

SELLO DE LA  
PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO  
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1986

DIA MES AÑO

CONTRIBUYENTE ISRAEL VILLALPANDA ABUNDIS  
 RAZÓN SOCIAL ISRAEL VILLALPANDA ABUNDIS  
 DOMICILIO LAZARO CARDENAS #245 EL ARENAL JAL.  
 GIRO AUTO-GRABO  
 CUENTA No.

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA.		
FORMA DE LICENCIA	\$ 180.00	
ANUNCIO DE TON Y TUMITS ADOSADO O PINTADO	\$ 1.100.00	
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		

**SUB-TOTAL \$**

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		

**TOTAL \$**

**TOTAL CON LETRA**

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
 FUNCIONARIO ENCARGADO  
 DE LA HACIENDA MUNICIPAL

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA LICENCIA DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.



DIA MES AÑO

1986

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE ISRAEL VILLALPANDA ABUNDIS  
 RAZÓN SOCIAL ISRAEL VILLALPANDA ABUNDIS  
 DOMICILIO LAZARO CARDENAS #245 EL ARENAL JAL.  
 PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)  
 AUTO-GRABO

SELLO DE LA  
PRESIDENCIA

**2020**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO  
 FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1987

DIA MES AÑO

EL ARENAL, JAL.

12 FEBRERO DEL 2020

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

CUENTA No.

GAS VULCANO S.A. DE C.V.  
GAS VULCANO S.A. DE C.V.  
SALVADOR ALLENDE #9 EL ARENAL, JAL.  
GAS ESTACION DE SERVICIO

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA.		
FORMA DE LICENCIA		
ANUNCIO ESTRUCTURAL 8.4 MTS		\$ 1,320.00
ANUNCIO ADOSADO 12.5 MTS		\$ 1,740.00
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		

**SUB-TOTAL \$**

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		

**TOTAL \$**

**TOTAL CON LETRA**

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
FUNCIONARIO ENCARGADO  
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.

EL ARENAL, JAL.



DIA MES AÑO

1987

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)

GAS VULCANO S.A. DE C.V.  
GAS VULCANO S.A. DE C.V.  
SALVADOR ALLENDE #9 EL ARENAL, JAL.  
GAS ESTACION DE SERVICIO

SELLO DE LA  
PRESIDENCIA

**2020**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO  
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARENAL, JALISCO.**

EL ARENAL, JAL.



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1988

DIA	MES	AÑO

**CONTRIBUYENTE** JOSE CASTRO AVELAR  
**RAZÓN SOCIAL** JOSE CASTRO AVELAR  
**DOMICILIO** CAMINO AL POTRERO EL RANCHITO #2 HUAYTLA  
**GIRO** PRECUARIO  
**CUENTA No.**

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA.		
FORMA DE LICENCIA		
PRECUARIO		
NO CUENTA CON ANUNCIO		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		

**SUB-TOTAL \$**

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
<b>TOTAL \$</b>		
<b>TOTAL CON LETRA</b>		

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
**FUNCIONARIO ENCARGADO  
DE LA HACIENDA MUNICIPAL**

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
2. ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
3. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
4. LA LICENCIA DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
5. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARENAL, JALISCO.**

EL ARENAL, JAL.



DIA	MES	AÑO
		1988

**SE CONCEDE LICENCIA AL:**

**CONTRIBUYENTE** JOSE CASTRO AVELAR  
**RAZÓN SOCIAL** JOSE CASTRO AVELAR  
**DOMICILIO** CAMINO AL POTRERO EL RANCHITO #2 HUAYTLA  
**PRECUARIO**  
**PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)**

SELLO DE LA  
PRESIDENCIA

**2020**

\_\_\_\_\_  
**EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO  
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARENAL, JALISCO.**



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1989

DIA MES AÑO

CONTRIBUYENTE MARIA DE LA LUZ ALCALA REYES

RAZÓN SOCIAL MARIA DE LA LUZ ALCALA REYES

DOMICILIO HIDALGO #34 SANTA CRUZ DEL ASTILLERO

GIRO PAPELERIA Y REGALOS

CUENTA No.

**CONCEPTO:**

CLAVE IMPORTE

LICENCIA.

FORMA DE LICENCIA  
PAPELERIA Y REGALOS  
NO CUENTA CON ANUNCIO

**SUB-TOTAL \$**

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
		<b>TOTAL \$ 250.00</b>
		<b>TOTAL CON LETRA</b>

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO  
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO**

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARENAL, JALISCO.**



DIA MES AÑO

1989

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE MARIA DE LA LUZ ALCALA REYES

RAZÓN SOCIAL MARIA DE LA LUZ ALCALA REYES

DOMICILIO HIDALGO #34 SANTA CRUZ DEL ASTILLERO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)  
PAPELERIA Y REGALOS

SELLO DE LA  
PRESIDENCIA

**2020**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO  
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1990

DIA	MES	AÑO

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

CUENTA No.

CONCEPTO:

CLAVE

IMPORTE

LICENCIA.

FORMA DE LICENCIA

NEXTACCESORIOS

ANUNCIO DE 100 X 200 MTS

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

SUB-TOTAL \$

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

TOTAL \$

TOTAL CON LETRA

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIÓNARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.

OBSERVACIONES

- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA LICENCIA DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.



DIA	MES	AÑO
		1990

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARENAL, JALISCO.**



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1991

DIA MES AÑO

CONTRIBUYENTE: JESUS JIMENEZ RODRIGUEZ  
 RAZÓN SOCIAL: JESUS JIMENEZ RODRIGUEZ  
 DOMICILIO: MERCADO MUNICIPAL #1 EL ARENAL, JALISCO  
 GIRO: RUTERIA  
 CUENTA No.:

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA.		
FORMA DE LICENCIA		
TRIBUTARIA		
NO CLEATA CON NINGUN TIPO DE ANUNCIO EL NEGOCIO		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		

SUB-TOTAL \$

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
TOTAL \$		
TOTAL CON LETRA		

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO  
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO**

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARENAL, JALISCO.**



DIA MES AÑO

1991

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: JIMENEZ RODRIGUEZ  
 RAZÓN SOCIAL: JESUS JIMENEZ RODRIGUEZ  
 DOMICILIO: MERCADO MUNICIPAL #1 EL ARENAL, JALISCO  
 PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S): RUTERIA

SELLO DE LA  
PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO  
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARENAL, JALISCO.**



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1992

DIA	MES	AÑO

CONTRIBUYENTE VIRGINIO AVILA LORETO  
 RAZÓN SOCIAL VIRGINIO AVILA LORETO  
 DOMICILIO AVELINO RUIZ #23 A EL ARENAL JALISCO  
 GIRO DULCERIA  
 CUENTA No.

12 FEBRERO DEL 2020

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
FORMA DE LICENCIA		
DULCERIA		
NO CUENTA CON NINGUN TIPO DE ANUNCIO EL NEGOCIO		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		

**SUB-TOTAL \$**

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
<b>TOTAL \$</b>		
<b>TOTAL CON LETRA</b>		

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
 FUNCIONARIO ENCARGADO  
 DE LA HACIENDA MUNICIPAL

**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO**

- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA LICENCIA DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARENAL, JALISCO.**



DIA	MES	AÑO
		1992

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE VIRGINIO AVILA LORETO  
 RAZÓN SOCIAL VIRGINIO AVILA LORETO  
 DOMICILIO AVELINO RUIZ #23 A EL ARENAL JALISCO  
 PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)  
 DULCERIA

SELLO DE LA  
PRESIDENCIA

**2020**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO  
 FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1993

DIA	MES	AÑO

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

CUENTA No.

TORRES DELGADILLO CONRADO  
 TORRES DELGADILLO CONRADO  
 ZARAGOZA #9 TORIL HUAXTLA JAL.  
 TACOS "EL CHAPARRO"

CONCEPTO:

CLAVE

IMPORTE

LICENCIA.

FORMA DE LICENCIA

VENTA DE TACOS

NO CUENTA CON NINGUN TIPO DE ANUNCIO EL NEGOCIO

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

SUB-TOTAL \$

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

TOTAL \$

TOTAL CON LETRA

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.

OBSERVACIONES

1. ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
2. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
3. LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
4. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.

EL ARENAL, JALISCO



DIA	MES	AÑO

1993

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)

TORRES DELGADILLO CONRADO  
 TORRES DELGADILLO CONRADO  
 ZARAGOZA #9 TORIL HUAXTLA JAL.  
 TACOS "EL CHAPARRO"

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.

EL ARENAL, JAL.



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1994

DIA MES AÑO

**CONTRIBUYENTE** LUCINA CORIA GONZALEZ  
**RAZÓN SOCIAL** LUCINA CORIA GONZALEZ  
**DOMICILIO** CALLE JON MUÑICUA #74 EL ARENAL, JAL.  
**GIRO** TIENDA DE ROPA  
**CUENTA No.**

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA.		
FORMA DE LICENCIA		50.00
TIENDA DE ROPA		100.00
NO CUENTA CON NINGUN TIPO DE MUNICIPIO EL NEGOCIO		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		

**SUB-TOTAL \$**

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		

**TOTAL \$**

**TOTAL CON LETRA**

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

### AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENAL DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA LICENCIA DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.

EL ARENAL, JAL.



DIA MES AÑO

1994

SE CONCEDE LICENCIA AL:

**CONTRIBUYENTE** LUCINA CORIA GONZALEZ  
**RAZÓN SOCIAL** LUCINA CORIA GONZALEZ  
**DOMICILIO** CALLE JON MUÑICUA #74 EL ARENAL, JAL.  
**TIENDA DE ROPA**  
**PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)**

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1995

DIA MES AÑO

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

CUENTA No.

CONCEPTO:

CLAVE

IMPORTE

LICENCIA.

FORMA DE LICENCIA

ABARROTES

MULTA POR FALTA DE RETIENCIÓN 2019

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

SUB-TOTAL \$

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

TOTAL \$

TOTAL CON LETRA

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.



DIA MES AÑO

1995

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1996

DIA MES AÑO

EL ARENAL, JAL.

14 FEBRERO DEL 2020

CONTRIBUYENTE	JUAN MANUEL LOPEZ ROCHA
RAZÓN SOCIAL	JUAN MANUEL LOPEZ ROCHA
DOMICILIO	SALVADOR ALLENDE #164 EL ARENAL JAL.
GIRO	TIENDA DE ABARROTES
CUENTA No.	

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA.		
FORMA DE LICENCIA		
SEÑALONES		
NO CUENTA CON RINCLIN TIPO ANUNCIOS EL NEGOCIO		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		

**SUB-TOTAL \$**

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
<b>TOTAL \$</b>		
<b>TOTAL CON LETRA</b>		

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO  
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA LICENCIA DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.

EL ARENAL, JAL.

14 FEB



DIA MES AÑO

1996

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE	MANUEL LOPEZ ROCHA
RAZÓN SOCIAL	MANUEL LOPEZ ROCHA
DOMICILIO	SALVADOR ALLENDE #164 EL ARENAL JAL.
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)	

SELLO DE LA  
PRESIDENCIA

**2020**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO  
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.

EL ARENAL, JAL.



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1997

DIA	MES	AÑO

CONTRIBUYENTE	CONTRERAS ZARAGOZA ARCADIO
RAZÓN SOCIAL	CONTRERAS ZARAGOZA ARCADIO
DOMICILIO	ALVARO OBREGON #10 EL ARENAL, JAL.
GIRO	ABARROTES, FRUTAS Y VERDURAS
CUENTA No.	

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA.		
FORMA DE LICENCIA		100.00
ABARROTES		100.00
NO CUENTA CON NINGUN TIPO ANUNCIO EN NEGOCIO		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		

**SUB-TOTAL \$**

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
<b>TOTAL \$</b>		
<b>TOTAL CON LETRA</b>		

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
FUNCIONARIO ENCARGADO  
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

AUTORIDAD SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.

EL ARENAL, JAL.



DIA	MES	AÑO
		1997

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE	CONTRERAS ZARAGOZA ARCADIO
RAZÓN SOCIAL	CONTRERAS ZARAGOZA ARCADIO
DOMICILIO	ALVARO OBREGON #10 EL ARENAL, JAL.
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)	ABARROTES, FRUTAS Y VERDURAS

SELLO DE LA  
PRESIDENCIA

**2020**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO  
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARENAL, JALISCO.**



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1998

DIA	MES	AÑO

EL ARENAL, JAL. 14 FEBRERO DEL 2000

CONTRIBUYENTE: EVENCIO RIVERA MARQUEZ

RAZÓN SOCIAL: EVENCIO RIVERA MARQUEZ

DOMICILIO: PONDEROSA #10 COL. EL BAÑO TIENDE DE ABARROTES

GIRO:

CUENTA No.:

LICENCIA.	CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
	FORMA DE LICENCIA		
	ABARROTES		
	NO CUENTA CON NINGUN TIPO ANUNCIO EL NEGOCIO		

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

**SUB-TOTAL \$**

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
<b>TOTAL \$</b>		
<b>TOTAL CON LETRA</b>		

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
FUNCIONARIO ENCARGADO  
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

- OBSERVACIONES**
- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
  - ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
  - ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENNA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
  - LA LICENCIA DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
  - ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARENAL, JALISCO.**



DIA	MES	AÑO
		1998

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: EVENCIO RIVERA MARQUEZ

RAZÓN SOCIAL: EVENCIO RIVERA MARQUEZ

DOMICILIO: PONDEROSA #10 COL. EL BAÑO TIENDE DE ABARROTES

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)

SELLO DE LA  
PRESIDENCIA

**2020**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO  
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.

EL ARENAL, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1999

DIA	MES	AÑO

14 FEBRERO DEL AÑO

CONTRIBUYENTE: M DOLORES ARROYO DE HERMOSILLO

RAZÓN SOCIAL: M DOLORES ARROYO DE HERMOSILLO

DOMICILIO: GARCIA BARRAGAN #133 EL ARENAL, JALISCO

GIRO: TIENDA DE ROPA Y CALZADO

CUENTA No.:

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
FORMA DE LICENCIA		\$ 150.00
TIENDA DE ROPA Y CALZADO		\$ 100.00
NO CUENTA CON NINGUN TIPO DE ANUNCIO EN EL NEGOCIO		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		

**SUB-TOTAL \$**

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
<b>TOTAL \$</b>		
<b>TOTAL CON LETRA</b>		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
2. ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
3. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
4. LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
5. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENAL, JALISCO.

EL ARENAL, JALISCO



DIA	MES	AÑO
		1999

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: M DOLORES ARROYO DE HERMOSILLO

RAZÓN SOCIAL: M DOLORES ARROYO DE HERMOSILLO

DOMICILIO: GARCIA BARRAGAN #133 EL ARENAL, JALISCO

TIENDA DE ROPA Y CALZADO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)

SELLO DE LA PRESIDENCIA

**2020**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO